



PARRAL, 20 Nov 2015

DECRETO EXENTO N° 11.939/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, de Unidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 20 de noviembre del año en curso los funcionarios de la Unidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Parral, asistirá en el sector de Pelluhue a la capacitación de "Prevención ante desastres y catástrofes".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, para asistir como expositor a la capacitación "Prevención ante desastres y catástrofes", a realizarse en el Sector de Pelluhue, el día 20 de noviembre del año en curso:

LEONARDO YAÑEZ MORALES

ADMINISTRATIVO

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAS/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar